

# LA GACETA.

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 97

TEGUCIGALPA, JULIO 25 DE 1893.

NUMERO 970.

## SUMARIO.

### RELACIONES EXTERIORES.—Circular

**HACIENDA.**—Circular dirigida á los Administradores de Rentas y Aduanas de la República.—Acuerdo resolviendo de conformidad una solicitud.—Acuerdo segregando de las funciones de los Jefes de distrito las relativas al ramo de Hacienda.

**SECCION ADMINISTRATIVA.**—Estado de los Ingresos y Egresos habidos en las Administraciones de Rentas y Aduanas de la República, durante el mes de Septiembre de 1892.

## RELACIONES EXTERIORES.

Circular.

Tegucigalpa, 24 de Junio de 1893.

### SEÑOR CONSUL:

Conviene á la honra y á los intereses de Honduras, que Ud. conozca los sucesos realizados en este país desde hace dos años, las causas aparentes que los han producido, la situación actual de la República y, finalmente, la organización del nuevo Gobierno y sus propósitos.

Para este fin, y con instrucciones del Señor Presidente, tengo el gusto de dirigir á Ud. el presente despacho, que espero llevará las explicaciones suficientes, para que pueda formar un juicio exacto acerca de los puntos indicados.

Durante la dilatada Administración del Señor General Don Luis Bográn, se comenzó á sentir en todo el país un gran descontento, que aquel Jefe no pudo ó no supo desvanecer á tiempo, para evitar los terribles males y catástrofes que después se han sucedido. El descontento del país trajo, como lógica consecuencia, la desconfianza y suspicacia del Gobierno, hasta tal extremo, que los movimientos más triviales de la opinión pública eran sofocados suspendiendo las garantías individuales y los efectos de la Constitución en toda la República.

Puesto en armas constantemente el Gobierno, ya por uno ó por otro motivo, la Administración llegó á resentirse de la falta de buen orden y de regularidad en todos sus ramos. Las rentas no producían lo necesario para subvenir á los crecidos gastos, todos los días en aumento; á lo que se agregaba que, mal vigilados los empleados, comenzaron á defraudarlas impunemente, quedando el crédito, que es el capital ilimitado de los países bien gobernados, muy comprometido. Nunca bien montada la Instrucción Pública, recibió el golpe

de gracia entregada en manos de personas ignorantes en su mayor parte, quienes jamás se interesaron por ella, y dieron inversión distinta á los cuantiosos recursos que se les facilitaron para reformarla. El ejército, en el que no se confiaba, por fiarse mejor la paz en tratados inconvenientes, celebrados con los países vecinos, había caído en la más completa indisciplina y degradación. En resumen, todas las instituciones se habían relajado, y no quedaban más que un gran desconcierto en el Gobierno y una sorda agitación en el país, cuyos síntomas alarmantes no tardaron en manifestarse.

A esta sazón ocurrió el cambio presidencial por los medios que la Constitución establece. La oposición se levantó poderosísima; pero derrotada la parte que concurrió á los comicios, creyó ver fraude en las elecciones, por cuyo motivo jamás se sometió al nuevo orden de cosas.

Precisó llamar la atención de Ud. á algunos hechos que tuvieron lugar antes de esto, como la sublevación militar del Gral. Sánchez en esta capital; sublevación que obligó al Presidente á huir con uno solo de sus Ministros; que recuperada la plaza con grandes sacrificios, tuvo lugar en seguida la pérdida, por breve tiempo, del importante puerto de Amapala; y finalmente hacia los movimientos revolucionarios de la costa del Sur, encabezados por el General Don Terencio Sierra.

Haya sido intencional ó por falta de previsión, el nuevo Presidente electo no cambió nada ó cambió muy poco el sistema de conducir los negocios públicos; y cuando se clamaba por una renovación general, organizó su Gabinete con los hombres de la Administración anterior, dejando en todos ó la mayor parte de los puestos, los mismos empleados que habían estado funcionando.

En tales circunstancias, no tardó en asomar la guerra civil con todos sus horrores, que no pudo dominarse sino después de encuentros sangrientos.

La opinión, sin embargo, no se desalentó en nada, y exigía de una manera apremiante los cambios necesarios para que el país pudiera entrar en confianza, al abrigo todos los ciudadanos, de sospechas y prevenciones mal fundadas.

Sordo siempre el Gobierno á tales clamores, no quiso someterse, hasta que, organizada la revolución en proporciones más alarmantes, llamó al Doctor Don Rosendo Agüero para depositar en él la Presidencia de la República, por creerse que, no habiendo tomado par-

ticipación en la política, y siendo generalmente estimado en el país, podría conjurar la tempestad.

Desgraciadamente, ya la revolución había tomado grande incremento, y sus jefes exigían para deponer las armas tales condiciones, que el nuevo Gobierno no podía otorgárselas sin abdicar el poder y sin comprometer la dignidad del país.

Después de una lucha, que ha sido cruel y en la cual se ha derramado mucha sangre hondureña, se venció de nuevo la revolución. Las ansiedades consiguientes á situación tan grave, la vigilancia diaria para dirigir las operaciones militares y las dificultades de todo género que había que vencer constantemente, minaron la salud del Doctor Agüero, quien á su vez tuvo que llamar al Señor General Don Domingo Vásquez, General en Jefe del Ejército, para encargarle el ejercicio del Poder Ejecutivo, como Ministro de la Gobernación.

Al tomar posesión de la Presidencia, el General Vásquez formó su Gabinete de la manera siguiente:

Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, el Doctor Don Rosendo Agüero.

Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, General Don Leopoldo Córdova.

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, el Doctor Don Ponciano Planas.

Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia, el Doctor Don Pedro J. Bustillo, encargado también del ejercicio de la Cartera de Gobernación; y

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, el infrascrito.

Hombres nuevos, en su mayoría, los que componen el actual Gobierno, ajenos á prevenciones y animados de sentimientos patrióticos, hacen cuanto pueden para devolver al país la paz y la tranquilidad indispensables para que pueda entrar resueltamente en las vías de un desarrollo progresivo y vigoroso, como le corresponde por sus elementos naturales, por su excepcional posición geográfica y por la moralidad é inteligencia de sus hijos.

Tan ventajosas condiciones han sido aquí anuladas por una política estrecha, inspirada en falsos principios, con tendencias á realizar fines puramente de círculo y de intereses personales. De nada sirvieron nunca las lecciones suministradas por las desgracias y calamidades públicas que proclamaban que nos habíamos desviado del buen camino; para

intentar un cambio que hubiera venido á evitar grandes sacrificios de todo genero para el país y hasta la pérdida de su crédito en el exterior como nación civilizada.

En tales circunstancias ha venido á hacerse cargo el nuevo Gobierno de los destinos de la República. La oposición está vencida con las armas; pero es de esperarse que, inaugurando una política enteramente nueva, política de reparación en todo, de honradez administrativa y de reorganización completa de todos los ramos y servicios públicos, cesará en su actitud hostil y coadyuvará con el resto de los hondureños para trabajar por el bien, prosperidad y engrandecimiento de Honduras.

Por muy penoso que sea para la Administración actual tener que hacer tales confesiones, no vacila un momento en manifestarlas bien alto como un deber preliminar, para que se comprenda el propósito firme que la anima de entrar, sin contemplaciones de ningún género, en el camino de la reforma en todo. La lucha tiene que ser dilatada y llena de sinsabores, pero sabrá sostenerse con energía inquebrantable, hasta que se logre colocar al país en el alto puesto que le corresponde, si no por su importancia inmediata y por su extensión, al menos por la honradez que debe presidir á todos los actos de su Gobierno y por la justicia que ha de informar toda su conducta.

Antes de terminar esta comunicación, pareceme oportuno indicarle lo que se espera de su celo reconocido y de su interés siempre demostrado por Honduras.

Inspirándose Ud. en las ideas del nuevo Gobierno, expresadas aquí á grandes rasgos, fácil le será comprender lo que tiene que hacer en su puesto, para ayudar al desarrollo del plan general de reorganización del país. Me limitaré, por consiguiente, á señalarle aquellos puntos más salientes, sobre los cuales llamo su atención.

Es el primero, el mantener la honra del país á la mayor altura que sea posible; para lo cual no pasará inadvertidos los ataques que se le hagan por la prensa, ni las especies desfavorables que propalen todos los que, habiendo solicitado nombramientos ó concesiones de este Gobierno, no los obtienen, y se muestran en seguida como sus más encarnizados enemigos.

El segundo punto se refiere á ilustrar á este Gobierno en todo aquello que Ud. crea puede interesarle, mediante informes trimestrales, sobre comercio, cultivos y cuestiones de carácter económico que se ventilen en el lugar de su residencia.

El tercero, interesarse en propagar datos y conocimientos útiles en todo referentes á Honduras, para despertar interés general por el país; y

Finalmente promover, por cuantos medios estén á su alcance, la inmigración á esta República, ya sea de labradores, artesanos ó capitalistas, &c., &c.; asegurando Ud. á todos los que manifiesten deseos de venir á establecerse en ella, que aquí encontrarán toda clase de protección, tanto de parte del Gobierno como de todos sus habitantes, pues Honduras es uno de los países más hospitalarios de América, y tiene en su territorio diversos climas y

tierras para todos los cultivos, lo mismo que campo para desarrollar las industrias más variadas.

El Gobierno piensa, en cuanto se le permitan las circunstancias dadas que hoy rigen, adoptar disposiciones especiales sobre la inmigración para ayudar eficazmente á cuantos vengan á establecerse en Honduras con intenciones honradas y con el deseo de trabajar. Oportunamente me dirigiré á Ud. sobre este particular y le enviaré los datos que puedan interesar al inmigrante.

Esperando, Señor Conde, que dará Ud. á esta comunicación su verdadero alcance y que no desmayará en promover los intereses del país que ha depositado en Ud. su puesto de honor y de confianza, me suscribo su atento S. S.

J. ANTONIO LÓPEZ.

### HACIENDA.

Circular dirigida á los Administradores de Rentas y Aduanas de la República.

Tegucigalpa, Julio 6 de 1893.

Señor Administrador de

A pesar de las dificultades con que tropieza el Gobierno, debido al estado deplorable en que se encuentra el Tesoro Público, por las fuertes erogaciones consiguientes al estado de guerra en que ha permanecido el país desde hace algún tiempo, no quiere descuidar ni por un momento, el lleno de uno de sus principales é importantes deberes, cual es el fomento de la instrucción pública, ya que es considerada ésta como la base del progreso y moralidad de los pueblos.

En medio de sus múltiples atenciones, agobiado por el peso de una situación desconsoladora que felizmente va pasando ya, pero cuyos estragos aun se palpan, quiere que la instrucción pública cuente con el apoyo de todos los recursos que las leyes han destinado para su sostenimiento, y que por motivos que no son del caso mencionar ahora, han tenido aplicación distinta de la señalada por el patriotismo del legislador hondureño.

Aunque la patria no ha restañado las profundas heridas abiertas por la guerra civil, es tiempo ya de ir borrando las sangrientas huellas que dejara aquella lucha á que se vió lanzado el pueblo por la ambición desmesurada de unos cuantos de sus desnaturalizados hijos. Abrir los centros de enseñanza á fin de retirar á la juventud de las reuniones ociosas, en donde solamente se recogen principios de inmoralidad, es la aspiración más noble del Gobierno, y por esta razón ha dispuesto, burlándose de sus mismas necesidades, no seguir usando los sagrados fondos cuyo destino exclusivo es el sostenimiento de la instrucción pública.

Con tan patriótico fin he recibido instrucciones del Señor General Presidente, para dirigirme á U. ordenándole que el real de aumento en cada botella de aguardiente que la ley ha designado para el fomento de la instrucción se sirva entregarlo cumplidamente y sin retenciones de ningún género á los Tesoreros Municipales, observando todas las formalidades que previene el Decreto de 2 de Abril del año próximo pasado y las instrucciones que haya recibido con el mismo objeto de la Dirección General de Rentas.

Dispuesto, como lo supongo, á secundar los propósitos generosos del Gobierno en un asunto de trascendental importancia como este, me abstengo de interesar á Ud. en el cumplimiento de la presente comunicación, que sin duda alguna Ud. sabrá dársele superando en mucho á las recomendaciones que pudiera hacerle su atento S. S.

Córdoba.

Acuerdo resolviendo de conformidad una solicitud.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa, Julio 6 de 1893.

Vista la solicitud presentada por el Licenciado Don Alberto Membreño, en nombre de Doña Adela Prosdot de Martínez, pidiendo se mande cancelar la escritura de fianza hipotecaria otorgada por Don Fernando Martínez, el 10 de Marzo de 1892 para garantizar el manejo de los intereses nacionales, como Administrador de la Aduana de Trujillo y de Rentas del departamento de Colón, en razón de que el Señor Martínez no sirvió más que un mes dicha Oficina y haber hecho sayas su sucesor las operaciones practicadas durante el mismo mes; y

Considerando: que según el informe del Director General de Rentas y el de los Contadores de la Oficina General de Cuentas, es cierto que el sucesor de Don Fernando Martínez, hizo suyas las operaciones de éste, y que se encuentran en el Superior Tribunal, para su fiscalización, las cuentas en referencia; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Que la Oficina General de Cuentas devuelva cancelada la escritura de fianza hipotecaria, otorgada por el mencionado Señor Martínez. —Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Córdoba.

Acuerdo segregando de las funciones de los Jefes de distrito las relativas al ramo de Hacienda.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa, Julio 8 de 1893.

El Presidente de la República, Considerando: que la multiplicidad de funciones encomendadas á los Jefes de distrito ofrece dificultades é inconvenientes para encarrilar por vía segura el servicio fiscal; que es necesario para el aumento de la producción rentística la independiente administración de los intereses nacionales en todos los departamentos, á fin de imprimir energía en el servicio é imponer la disciplina á los empleados del ramo, logrando por este medio, que el encargado en la cabecera de círculo de velar por el buen manejo de los caudales públicos, se dedique exclusivamente á perseguir con actividad el incremento de las rentas; por tanto,

ACUERDA:

1.º—Segregar de los Jefes de distrito las funciones relativas al ramo de Hacienda; y  
2.º—El Gobierno nombrará para cada círculo un Receptor de Rentas cuya dotación se asignará tomando en cuenta la importancia rentística de cada uno.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Córdoba.

**ESTADO**

de los Ingresos y Egresos habidos en las Administraciones de Rentas y Aduanas de la Republica, durante el mes de Septiembre de 1934.

**INGRESOS.**

**EGRESOS.**

INGRESOS.				EGRESOS.			
<i>Existencia del mes anterior:</i>				<i>GASTOS DEL SERVICIO PUBLICO.</i>			
Documentos á cobrar.....		\$ 96,834.49		PODER LEGISLATIVO: sueldos y Diet. de Dip. gastos.....	0.00		0.00
Efectivo en caja.....		5,400.23	\$ 104,234.72	PODER EJECUTIVO: sueldos.....	450.00		450.00
<b>A.—RENTA ADUANERA.</b>				gastos.....			
Derechos de importación.....	\$ 34,545.92			GOBERNACIÓN: sueldos.....	410.88		1,205.94
Adicional 30 p. % de licores.....	1,476.36			gastos.....	1,205.94		
Adicional 30 p. %.....	12,537.42			IMPRESA NACIONAL: sueldos \$ 899.50			
Recargo 20 p. %.....	0.00	48,559.70		gastos.....	686.06		1,585.56
<b>IMPUESTOS.</b>				Cuerpo de Policía.....			
Bodegaje.....	6,125.63			Policía minera.....	879.75		4,082.13
Faro y tonelaje.....	715.79			RELACIONES EXTERIORES: sueldos.....	0.00		3,449.00
Anclaje.....	0.00			gastos.....	3,449.00		
Muellaje.....	139.82			JUSTICIA: sueldos.....	665.15		213.00
Peaje.....	0.00	6,980.74		gastos.....	213.00		878.15
<b>DERECHOS DE EXPORTACIÓN.</b>				GUERRA: sueldos.....			
Exportación de ganado.....	3,884.00			gastos.....	3,369.65		39,171.92
„ madera.....	404.88			Plana Mayor.....	16,554.33		31,820.20
„ frutos.....	0.00			Haberes de tropa.....	31,820.20		0.00
„ tabaco.....	1,196.75	5,435.63	60,976.07	Aboitos de guarnición.....	0.00		67.50
<b>B.—ESPECIES POST. Y TIMBR.</b>				Montepío.....			
Producto de pólizas.....	138.00			Inválidos.....	37.50		37.50
„ manifestos.....	112.00			Jubilados.....	948.59		720.12
„ matrículas.....	0.56			Presidio.....	720.12	92,727.22	
„ permisos.....	68.00			HACIENDA: sueldos.....	3,412.10		1,752.31
„ patentes de sanidad.....	54.00			gastos.....	1,752.31		0.00
„ pases de embarcaciones.....	239.00	611.50		Casa de Moneda.....	0.00		5,164.41
„ papel sellado.....	2,777.00			INSTRUCCIÓN PÚBLICA: sueldos.....	143.37		4,429.17
„ impuesto pecuario.....	1,023.50			gastos.....	4,285.80		
„ leyes y textos.....	1.50	3,802.00		FOMENTO: sueldos.....	56.00		10.00
Línea telegráfica: tarjetas.....	1,866.62			gastos.....	10.00		
Ramo de Correos: especies postales.....	625.39	2,492.01	6,905.51	Línea telegráfica: sueldos.....	\$ 7,439.19		31,947.50
<b>C.—RENTAS DIVERSAS.</b>				gastos.....			
Ramo de Correos: producto de apartado.....	9.50			Ramo de Correos: sueldos.....	318.62		1,746.98
Línea telegráfica: id. cablegramas.....	492.88			gastos.....	\$ 1,428.36		
Imprenta Nacional: productos.....	11.00			Obras públicas.....	0.00		290.29
Producto de tierras.....	2,125.42			Edificios nacionales.....	290.29		0.00
Corte de madera.....	0.00			Carreteras.....	0.00		0.00
Montepío.....	276.69			Subvención de vapores.....	0.00	41,489.96	\$ 152.67 04
Instrucción Pública.....	0.00			Resultas.....		1,877.09	
Dividendos.....	0.00			Intereses y descuentos.....		1,690.00	
Multas.....	74.00			Hacienda Nacional.....		54,562.88	58,130
Ingresos extraordinarios.....	50,137.00			<b>DESCARGOS VIRTUALES.</b>			
Comisos.....	0.00			Dispensa Oficial.....		1,456.02	
Fondo de desertores.....	0.00			Averías.....		0.00	
Subvención de policía.....	0.00			Faro y tonelaje.....		586.48	
Policía minera.....	0.00			Concesiones.....		10,775.43	12,817.93
Excedentes.....	123.56	53,250.05		<b>GASTOS DE LOS MONOPOLIOS.</b>			
Resultas.....	507.00			Renta de aguardiente: — Compras al contado.....	0.00		
Intereses y descuentos.....	199.53			„ acreditado á Contrat.....	6,496.22		
Hacienda Nacional.....	0.00	706.53	53,956.58	Honorarios.....	2,354.58		
Suma.....			\$ 226,072.94	Gastos.....	1,635.80	10,486.60	
<b>D.—MONOPOLIOS.</b>				„ licores: — Compras al contado.....			
Renta de aguardiente.....	24,570.19			„ acreditado á Contrat.....	616.95		
Id. id. licores.....	1,123.82			Honorarios.....	131.70		
Id. id. tabaco { tabaco en rama.....	9,490.01			Gastos.....	114.96	862.71	
{ cerudo.....	434.74			„ tabaco: — Compras al contado.....	780.37		
Id. id. tabaco { puros finos.....	10,360.99			„ acreditado á Contrat.....	446.69		
{ „ comunes.....	417.17	20,702.91		Honorarios.....	1,406.12		
Id. id. pólvora.....		1,482.55	69,429.47	Gastos.....	1,994.58	4,627.76	
<b>E.—CUENTAS VARIAS.</b>				„ pólvora — Compras al contado.....			
Suplementos reintegrables.....	60,487.56			„ acreditado á Contrat.....	0.00		
Contratas.....	9,342.85			Honorarios.....	53.33		
Contratistas de especies.....	7,559.86			Gastos.....	32.88	86.21	16, 28
Rezagos.....	0.00			Honorarios de Recep. (especies post. y timb.).....		311.97	311.97
Depósitos.....	0.00			<b>CUENTAS VARIAS.</b>			
Depósitos por concesiones.....	0.00			Suplementos reintegrables.....	41,898.32		
Adelantos por cuotas.....	17,917.67			Contratas.....	461.00		
Banco de Honduras.....	0.00			Contratistas de especies.....	7,730.36		
Deudas del Banco.....	0.00			Rezagos.....	8,134.53		
Deuda Flotante.....	0.00			Depósitos.....	0.00		
Deuda Flotante T.....	0.00			Depósitos por concesiones.....	0.00		
Empréstito [Banco].....	0.00			Adelantos por cuotas.....	0.00		
Cupones.....	0.00			Banco de Honduras.....	7,585.00		
Billetes Privilegiados.....	0.00	95,287.94		Deudas del Banco.....	0.00	63,319.23	
Billetes del Tesoro.....	810.00			Deuda Flotante.....	16,055.00		
Billetes Territoriales.....	0.00			Deuda Flotante T.....	0.00		
Acciones bancarias.....	0.00			Billetes Privilegiados.....	922.00	18,077.00	
Banco de Honduras—Depósito.....	535.00			Billetes del Tesoro.....	0.00		
Adelantos por contratas.....	0.00			Billetes Territoriales.....	0.00		
Documentos á cobrar.....	0.00	8,395.00	103,682.94	Acciones bancarias.....	0.00		
			\$ 399,185.35	Banco de Honduras—Depósito.....	0.00		
				Adelantos por contratas.....	0.00	0.00	81.
				EXISTENCIA:			
				Documentos á cobrar.....		77,005.17	
				Efectivo.....		289.85	77.
							\$ 399.

Sigue los cuadros "Comparación de Ingresos y Egresos por Administraciones" y "Demostración del Movimiento."

## COMPROBACION DE INGRESOS Y EGRESOS POR ADMINISTRACIONES.

	Existencia en 31 de Agosto de 1892.		INGRESOS.		TOTAL.		EGRESOS.		Existencia
Dirección General de Rentas.....	\$	104.234 78	\$	282.120 49	\$	386.355 27	\$	309.060 25	\$
Aduana de Amapala.....				48.183 44		48.183 44		48.183 44	
"    "    Puerto Cortés.....				11.623 25		11.623 25		11.623 25	
"    "    Trujillo.....									
"    "    Roatán.....				5.279 98		5.279 98		5.279 98	
Administración de Tegucigalpa.....				20.304 47		20.304 47		20.304 47	
"    "    Santa Bárbara.....				5.478 06		5.478 06		5.478 06	
"    "    Comayagua.....				3.986 71		3.986 71		3.986 71	
"    "    La Paz.....				3.815 95		3.815 95		3.815 95	
"    "    Copán.....				14.610 41		14.610 41		14.610 41	
"    "    Gracias.....				2.260 15		2.260 15		2.260 15	
"    "    Choluteca.....				23.178 85		23.178 85		23.178 85	
"    "    El Paraíso.....				6.458 21		6.458 21		6.458 21	
"    "    Yoro.....				3.128 65		3.128 65		3.128 65	
"    "    Intibucá.....				4.901 08		4.901 08		4.901 08	
"    "    Olancho.....				4.289 47		4.289 47		4.289 47	
Agencia de Copán.....				780 37		780 37		780 37	
	\$	104.234 78	\$	445.399 54	\$	549.634 32	\$	472.339 30	\$
				104.234 78				77.295 02	
				\$	549.634 32			\$	549.634 32

## DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO.

Producto de la Renta Aduanera.....	\$	60.976 07				
<i>Se deduce:</i> —Por Descargos virtuales.....		12.817 93	\$	48.158 14		
Producto de Especies timbradas.....	\$	6.905 51				
<i>Se deduce:</i> —Por Honorarios de Receptores.....		311 97		6.593 54		
Producto de Rentas diversas.....				53.956 58		
Producto de Monopolios.....		69.429 47				
<i>Se deduce:</i> —Compras, acreditado á Contratistas, Gastos y Honorarios.....	\$	16.063 28		53.366 19		
<i>Se deduce:</i> —Por Egresos de Rentas diversas.....				162.074 45		
				58.130 88		
Suma.....				103.943 57		
<i>Se agrega:</i> —Existencia anterior en efectivo.....	\$	5.400 29				
"    "    "    documentos á cobrar.....		98.834 49	\$	104.234 78		
Total.....				208.178 35		
<i>Se deduce:</i> —Gastos del servicio público.....				152.670 04		
Saldo.....				55.508 31		
<i>Se deduce:</i> —Amortización: Deuda Flotante.....	\$	16.055 00				
Billetes Privilegiados.....		2.022 00		18.077 00		
Saldo.....				37.431 31		
<i>Se agregan:</i> —Los Ingresos por Suplementos y demás Cuentas varias.....	\$	103.682 94				
Menos los Egresos por el mismo motivo.....		63.819 23		39.863 71		
Saldo para Octubre.....	\$			77.295 02		

República de Honduras.—Oficina de Contabilidad Central.—Tegucigalpa, Mayo 8 de 1893.

J. Antonio Mejía Reyna.

Dirección General de Rentas.

V.º B.º—C. Loreto Mazier.